



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Mater del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 0742-2026-R-UNE**

Chosica, 30 de marzo del 2026

**VISTO** el Oficio N° 143-2026-VRI-UNE, del 11 de marzo del 2026, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 3573-2025-R-UNE, del 02 de diciembre del 2025, se aprueba el REGLAMENTO DE BOLSA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que con Resolución N° 0640-2026-R-UNE, del 24 de febrero del 2026, se aprueba la RELACIÓN DE GANADORES DEL CONCURSO DE BOLSA DE INVESTIGACIÓN CON ESTÍMULO ECONÓMICO – 2026;

Que mediante Oficio N° 108-2026-DII-UNE, del 10 de marzo del 2026, el Director del Instituto de Investigación remite al Vicerrector de Investigación el cronograma de actividades para el desarrollo del proyecto de tesis de bolsa de investigación con estímulo económico – 2026;

Que con el documento del visto, el Vicerrector de Investigación envía al Rectorado el expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 30 de marzo del 2026; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 0003-2026-AU-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS DE BOLSA DE INVESTIGACIÓN CON ESTÍMULO ECONÓMICO – 2026, tal cual fue remitido por la Dirección del Instituto de Investigación, dependiente del Vicerrectorado de Investigación, de acuerdo con lo detallado en el anexo que se adjunta en dos (2) folios.

**ARTÍCULO 2°.- DAR** a conocer a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución, con el fin de que se realicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
Abg. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaría General

  
Dr. Vladimiro Del Castillo Narro  
Rector Titular (I)

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
**Enrique Guzmán y Valle**  
 Alma Máter del Magisterio Nacional



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0742-2026-R-UNE

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**  
**DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS  
 DE BOLSA DE INVESTIGACIÓN CON ESTÍMULO ECONÓMICO, 2026**

| MES    | FECHA | ACTIVIDAD   | RESPONSABLE                                 |
|--------|-------|---|---|
| MARZO  | 23-26 | Entregar a la Unidad de Investigación de la Facultad, <b>el avance de la tesis correspondiente al mes de marzo</b> , a través del ANEXO N° 05 - Informe Parcial. (Resolución N° 3573-2025-R-UNE, que aprueba el Reglamento de Bolsa de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle).               | Estudiantes                                 |
|        | 27    | Informar al Instituto de Investigación el cumplimiento de la entrega del Informe Parcial, adjuntando el ANEXO N° 05.  | Directores de las Unidades de Investigación |
|        | 30    | Remitir al Vicerrectorado de Investigación la conformidad de los informes para efecto del pago.   | Director del Instituto de Investigación     |
| ABRIL  | 6-10  | Entregar a la Unidad de Investigación de la Facultad <b>el avance correspondiente al mes de abril</b> , a través del ANEXO N° 05 - Informe Parcial.   | Estudiantes                                 |
|        | 13    | Informar al Instituto de Investigación el cumplimiento de la entrega del Informe Parcial, adjuntando el ANEXO N° 05.  | Directores de las Unidades de Investigación |
|        | 14    | Remitir al Vicerrectorado de Investigación la conformidad de los informes para efecto del pago.   | Director del Instituto de Investigación     |
| MAYO   | 8-14  | Entregar a la Unidad de Investigación de la Facultad, para la evaluación, el avance de la tesis al <b>Primer Trimestre</b> .  | Estudiantes                                 |
|        | 15    | Informar al Instituto de Investigación el cumplimiento de la entrega de dicho avance.   | Directores de las Unidades de Investigación |
|        | 18    | Remitir al Vicerrectorado de Investigación la conformidad del informe recibido, para efecto del pago.   | Director del Instituto de Investigación     |
|        | 8-19  | Evaluar el avance de la tesis, con el ANEXO N° 06 - Ficha de Evaluación Trimestral, y comunicar al estudiante las observaciones encontradas para subsanarlas. (Resolución N° 3573-2025-R-UNE, que aprueba el Reglamento de Bolsa de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle).                  | Directores de las Unidades de Investigación |
|        | 20-22 | Presentar a la Unidad de Investigación de la Facultad, el informe con las observaciones levantadas.   | Estudiantes                                 |
|        | 26-28 | Evaluar sobre las observaciones levantadas, el avance de la tesis al <b>Primer Trimestre</b> , usando el ANEXO N° 06.   | Directores de las Unidades de Investigación |
|        | 29    | Informar al Instituto de Investigación el trabajo desarrollado del estudiante durante el <b>Primer Trimestre</b> ; y de corresponder el ANEXO N° 7- Constancia de Conformidad. (Resolución N° 3573-2025-R-UNE, que aprueba el Reglamento de Bolsa de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle). | Directores de las Unidades de Investigación |
| JUNIO  | 8-12  | Entregar a la Unidad de Investigación de la Facultad <b>el avance correspondiente al mes de junio</b> , a través del ANEXO N° 05 - Informe Parcial.   | Estudiantes                                 |
|        | 15    | Informar al Instituto de Investigación el cumplimiento de la entrega del Informe Parcial, adjuntando el ANEXO N° 05.  | Directores de las Unidades de Investigación |
|        | 16    | Remitir al Vicerrectorado de Investigación la conformidad de los informes para efecto del pago.   | Director del Instituto de Investigación     |
| JULIO  | 8-14  | Entregar a la Unidad de Investigación de la Facultad <b>el avance correspondiente al mes de julio</b> , a través del ANEXO N° 05 - Informe Parcial.   | Estudiantes                                 |
|        | 15    | Informar al Instituto de Investigación el cumplimiento de la entrega del Informe Parcial, adjuntando el ANEXO N° 05.  | Directores de las Unidades de Investigación |
|        | 16    | Remitir al Vicerrectorado de Investigación la conformidad de los informes para efecto del pago.   | Director del Instituto de Investigación     |
| AGOSTO | 7-13  | Entregar a la Unidad de Investigación de la Facultad, para la evaluación, el avance de la tesis al <b>Segundo Trimestre</b> .   | Estudiantes                                 |
|        | 14    | Informar al Instituto de Investigación el cumplimiento de la entrega de dicho avance.   | Directores de las Unidades de Investigación |
|        | 17    | Remitir al Vicerrectorado de Investigación la conformidad del informe recibido, para efecto del pago.   | Director del Instituto de Investigación     |

Resolución N° 3573-2025-R-UNE, que aprueba el Reglamento de Bolsa de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
**Enrique Guzmán y Valle**  
 Alma Máter del Magisterio Nacional



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0742-2026-R-UNE

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**  
**DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

|           |       |  |   |
|-----------|-------|--|---|
|           | 7-20  | Evaluar el avance de la tesis, con el ANEXO N° 06 - Ficha de Evaluación Trimestral, y comunicar al estudiante las observaciones encontradas para subsanarlas.                    | Directores de las Unidades de Investigación |
|           | 21-24 | Presentar a la Unidad de Investigación de la Facultad, el informe con las observaciones levantadas.  | Estudiantes                                 |
|           | 26-27 | Evaluar sobre las observaciones levantadas, el avance de la tesis al <b>Segundo Trimestre</b> , usando el ANEXO N° 06.   | Directores de las Unidades de Investigación |
|           | 28    | Informar al Instituto de Investigación el trabajo desarrollado del estudiante durante el <b>Segundo Trimestre</b> ; y de corresponder el ANEXO N° 7 - Constancia de Conformidad. | Directores de las Unidades de Investigación |
| SETIEMBRE | 9-15  | Entregar a la Unidad de Investigación de la Facultad <b>el avance correspondiente al mes de setiembre</b> , a través del ANEXO N° 05 - Informe Parcial.                          | Estudiantes                                 |
|           | 16    | Informar al Instituto de Investigación el cumplimiento de la entrega del Informe Parcial, adjuntando el ANEXO N° 05.   | Directores de las Unidades de Investigación |
|           | 17    | Remitir al Vicerrectorado de Investigación la conformidad de los informes para efecto del pago.  | Director del Instituto de Investigación     |
| OCTUBRE   | 9-14  | Entregar a la Unidad de Investigación de la Facultad <b>el avance correspondiente al mes de octubre</b> , a través del ANEXO N° 05 - Informe Parcial.                            | Estudiantes                                 |
|           | 15    | Informar al Instituto de Investigación el cumplimiento de la entrega del Informe Parcial, adjuntando el ANEXO N° 05.   | Directores de las Unidades de Investigación |
|           | 16    | Remitir al Vicerrectorado de Investigación la conformidad de los informes para efecto del pago.  | Director del Instituto de Investigación     |
| NOVIEMBRE | 9-12  | Entregar a la Unidad de Investigación de la Facultad, para la evaluación, el avance de la tesis al <b>Tercer Trimestre</b> .   | Estudiantes                                 |
|           | 13    | Informar al Instituto de Investigación el cumplimiento de la entrega de dicho avance.  | Directores de las Unidades de Investigación |
|           | 16    | Remitir al Vicerrectorado de Investigación la conformidad del informe recibido, para efecto del pago.  | Director del Instituto de Investigación     |
|           | 9-19  | Evaluar el avance de la tesis, con el ANEXO N° 06 - Ficha de Evaluación Trimestral, y comunicar al estudiante las observaciones encontradas para subsanarlas.                    | Directores de las Unidades de Investigación |
|           | 20-23 | Presentar a la Unidad de Investigación de la Facultad, el informe con las observaciones levantadas.  | Estudiantes                                 |
|           | 24-26 | Evaluar sobre las observaciones levantadas, el avance de la tesis al <b>Tercer Trimestre</b> , usando el ANEXO N° 06.  | Directores de las Unidades de Investigación |
|           | 27    | Informar al Instituto de Investigación el trabajo desarrollado del estudiante durante el <b>Tercer Trimestre</b> ; y de corresponder el ANEXO N° 7- Constancia de Conformidad.   | Directores de las Unidades de Investigación |
| DICIEMBRE | 4-10  | Entregar a la Unidad de Investigación el <b>Informe Final de la Tesis, acompañado del informe favorable del asesor</b> .   | Estudiantes                                 |
|           | 11    | Informar al Instituto de Investigación el cumplimiento de la entrega del <b>Informe Final de la Tesis y el informe favorable del asesor</b> .                                    | Directores de las Unidades de Investigación |
|           | 14    | Remitir al Vicerrectorado de Investigación la conformidad de los informes recibidos, para efecto del pago.   | Director del Instituto de Investigación     |
|           | 4-14  | Evaluar de forma integral el <b>Informe Final de la Tesis</b> . Últimas observaciones para garantizar que el trabajo esté en condiciones de ser sustentado.                      | Directores de las Unidades de Investigación |
|           | 17-21 | Presentar a la Unidad de Investigación de la Facultad, el informe con las observaciones levantadas.  | Estudiantes                                 |
|           | 22-28 | Evaluar las observaciones levantadas.  | Directores de las Unidades de Investigación |
|           | 29    | Informar al Instituto de Investigación el <b>Informe Final presentado por el estudiante</b> , sustentado.  | Directores de las Unidades de Investigación |



*[Firma manuscrita]*